

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

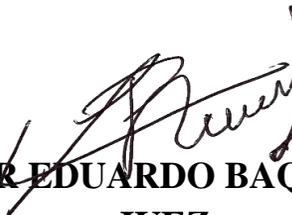
Funza (Cundinamarca), 22 de marzo de 2024

Radicado No. 2015-00609-00

1. ASUMIR el conocimiento de las presentes diligencias en el estado procesal en que se encuentren.

2. Por secretaría, efectúese la liquidación de costas.

Notifíquese,


CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ